

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2837 *Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pau Talens Oliag.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2015 de esta Universitat, número 22/15 (plaza cód.: 5549), («BOE» de 8 de diciembre) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha Resuelto nombrar a don Pau Talens Oliag con documento nacional de identidad número 24359911-J, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos», adscrita al Departamento de Tecnología de Alimentos.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 26 de febrero de 2016.—El Rector, Francisco José Mora Mas.